



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

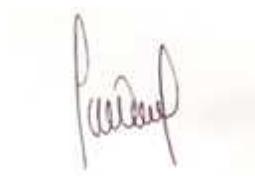
AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00139-00

En el proceso Ordinaria Laboral de Primera Instancia promovida por JORGE IVÁN BUSTAMANTE SÁNCHEZ en contra de COLTEJER S.A., en atención a que en la pasada diligencia del Art. 77 del CPTSS, celebrada el 20 de noviembre del 2023, se requirió a la ARL SURA para que informe si le reconoció alguna prestación económica al afiliado JORGE IVAN BUSTAMENTE SANCHEZ, identificado con C.C. N°70.727.247, y de ser positiva la respuesta, en que cuantía y la fecha desde la que se realizó dicho reconocimiento.

Se emitió por la entidad requerida el 21 de enero del corriente (Archivo 33), una respuesta la cual contiene un archivo adjunto que no permite su acceso y lectura. Por ello, se le requirió nuevamente en dos ocasiones más; archivos 34 y 36 del expediente; sin que hasta la fecha se observe respuesta alguna frente a dichas solicitudes, en consecuencia, se dispone en REQUERIR a la ARL SURA por CUARTA Y ULTIMA VEZ, para que en el término perentorio e improrrogable de 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que se reciba el respectivo comunicado que se expedirá por la secretaria del despacho, proceda a informar lo requerido, so pena de iniciar el trámite incidental respectivo previsto por el Art. 44 del CGP, e imponer las respectivas sanciones pecuniarias ante el incumplimiento de una orden judicial con su actuar renuente en informar de manera efectiva lo solicitado.

Por lo anterior y teniendo presente que la fecha para celebrar la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO se encuentra próxima a su acaecimiento, se hace necesario REPROGRAMAR la misma POR UNICA VEZ, a fin de recaudar efectivamente la mencionada prueba, en consecuencia, se FIJA el VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.) para realizar la mencionada diligencia, se ADVIERTE a las partes la obligación de realizar las gestiones necesarias para lograr la comparecencia de los intervinientes.

NOTIFÍQUESE,



PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00070

Hoy 29 de abril de 2024 a las 8 a.m.